



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

P S / 5879

Expte. N° 2024-4-1-0000362

Montevideo, 09 FEB. 2024

VISTO: la invitación cursada desde el Proyecto I-CAN de la Dirección de Apoyo Operativo y Análisis de INTERPOL, para participar del “Tercer Grupo de Trabajo Operacional del PROYECTO I-CAN”, a realizarse entre el 20 y el 22 de febrero de 2024, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad el señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas Comisario General Alfredo Daniel Rodríguez Reboledo, titular de la cédula de identidad número 2.704.154-8 y el Jefe del Área de INTERPOL, Comisario Fabricio Omar Porley Saldaña, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios altamente calificados en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

0587129

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre el 20 al 22 de febrero de 2024, al señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario General Alfredo Daniel Rodríguez Reboledo, titular de la cédula de identidad número 2.704.154-8 y al Jefe del Área de INTERPOL, Comisario Fabricio Omar Porley Saldaña, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los Pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional y a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República